



MINISTERIO DE LA MUJER



VICEMINISTERIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

**Proyecto:** Mejora de la Calidad de los Servicios dirigidos a la Atención y Protección Eficaz a Víctimas de Violencia de Género en República Dominicana.

**Cooperante:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES	2023				Unidad Responsable a lo Interno del Ministerio de la Mujer.
	1T	2T	3T	4T	
OG: EL ESTADO GARANTIZA A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN EFICACES Y MECANISMOS DE PERSECUCIÓN Y SANCIÓN.					
OE: MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN EFICAZ A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN REPÚBLICA DOMINICANA.					
R1: Definidas las funciones y competencias de los actores institucionales en relación con las necesidades de las víctimas de violencia de género a lo largo de toda la ruta crítica.					
1.1 Diagnóstico de las necesidades de las víctimas incluyendo las atendidas y no atendidas del sistema de atención a víctimas y de alcance territorial.					AECID (Subvención en especie)

es.

RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES	2023				Unidad Responsable a lo Interno del Ministerio de la Mujer.
	1T	2T	3T	4T	
1.2 Delimitación de las competencias del sistema.					AECID (Subvención en especie)
<b>R2: Formalizados los procesos, a lo interno de las instituciones, de detección, prevención y atención a las víctimas de violencia de género desde los organismos rectores.</b>					
2.1 Revisar y actualizar los protocolos de actuación en la detección, prevención y atención a las víctimas de Violencia de Género por parte de las instituciones que conforman el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, garantizando la participación de las víctimas en la toma de decisiones.					Dirección de Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar en coordinación con el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas.
2.2 Diseño de Normativa de Calidad para certificar los espacios de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar.					Departamento de Atención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar.
2.3 Establecer un acuerdo de colaboración y de auxilio a las víctimas, entre el Ministerio de Interior y Policial y el Ministerio de la Mujer.					Departamento de Atención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar y Dirección de Educación en Género.

ef.



RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES	2023				Unidad Responsable a lo Interno del Ministerio de la Mujer.
	1T	2T	3T	4T	
2.4 Elaborar una instrucción del Ministerio Público para garantizar el cumplimiento de las órdenes de protección por parte de la Policía mediante seguimiento policial. (PGR)					Departamento de Atención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar.
<b>R3: Fortalecidos los mecanismos de coordinación interinstitucional para su funcionamiento efectivo.</b>					
3.1 Coordinación de mesas de trabajo del Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, creado mediante el Decreto 21-1.					Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas.
3.2 Constituir, poner en funcionamiento y/o fortalecer los espacios provinciales y municipales de coordinación para dar una respuesta integral a la violencia. (Redes Locales por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres)					Departamento de Prevención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar.
3.3 Potenciar las Mesas de Coordinación Provincial y Municipal. (Redes Locales por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres)					Departamento de Prevención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar.
3.4 Operativizar los trabajos técnicos de las Mesas de Coordinación Provincial y Municipal a nivel territorial. (Redes Locales por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres)					Departamento de Prevención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar.

ef.

RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES	2023				Unidad Responsable a lo Interno del Ministerio de la Mujer.
	1T	2T	3T	4T	
3.5 Habilitar un mecanismo de seguimiento y monitoreo a los compromisos asumidos por las Mesas de Coordinación Provincial y Municipal a nivel territorial. (Redes Locales por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres)					Departamento de Prevención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar.
<b>R4: Asegurado el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas durante todo el proceso de atención, con un enfoque centrado en las necesidades de las víctimas de violencia de género desde los organismos rectores.</b>					
4.1 Elaborar una guía de derechos de las víctimas de Violencia de Género.					Departamento de Atención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar.
4.2 Fortalecer y dignificar los espacios físicos de las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer.					Dirección de Oficinas Provinciales y Municipales.
4.3 Realizar campaña divulgativa para visibilizar donde están ubicadas las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer.					Dirección de Comunicaciones.

ej.

RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES	2023				Unidad Responsable a lo Interno del Ministerio de la Mujer.
	1T	2T	3T	4T	
4.4 Sistematizar la información de los servicios sociales disponibles en el país en todos los puntos de atención a víctimas.					Departamento de Atención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar.
4.5 Capacitación para psicólogas y abogadas que brindan los servicios de atención a víctimas de violencia del Ministerio de la Mujer.					Dirección de Educación en Género y Departamento de Atención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar.
4.8 Fortalecer el apoyo a las víctimas por parte del Ministerio de la Mujer a través de la capacitación del personal que brinda servicios de atención a víctimas.					Dirección de Educación en Género.
4.10 Diagnóstico situacional e institucional del sistema de asistencia legal gratuita a víctimas de Violencia de Género en RD: identificando líneas de mejora; analizar la posible ampliación de los servicios existentes, establecer una red operativa desde el Ministerio de la Mujer, incorporación de otros actores, tales como el Colegio de Abogados a través del establecimiento de los turnos de oficio específico en defensa de los derechos de las víctimas.					AECID (Subvención en especie)

Es'



RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES	2023				Unidad Responsable a lo Interno del Ministerio de la Mujer.
	1T	2T	3T	4T	
4.11 Implementar las recomendaciones del diagnóstico situacional e institucional del sistema de asistencia legal gratuita a víctimas de Violencia de Género en RD.					Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas.
<b>R5: Mejorada la recogida, acceso y comunicación de datos consolidados sobre víctimas de violencia de género.</b>					
5.1 Definir un marco conceptual y terminológico estandarizado único sobre Violencia de Género.					Departamento de Investigación y Estadísticas.
5.2 Desarrollar la plataforma tecnológica necesaria para sustentar el Registro Interno sobre Violencia contra la Mujer del Ministerio de la Mujer.					Dirección de Tecnología de la Información.
5.3 Establecer un mecanismo para la consolidación de datos estadísticos y ser responsable de su difusión interna.					Dirección de Tecnología de la Información & Departamento de Investigación y Estadísticas.
5.4 Dotar al Ministerio de la Mujer de aplicaciones informáticas necesarias/idóneas para tratar sus datos de forma fiable y completa.					Dirección de Tecnología de la Información.

ES,

**Notas:**

1. Las actividades No. 4.6, 4.7, 4.9, 4.12 y 4.13 le corresponden ejecutar a la Procuraduría General de la República (PGR).
2. El año calendario se divide en las siguientes cuatro partes, conocidas como "trimestres":
  - 1er. trimestre: 1 de enero hasta el 31 de marzo;
  - 2do trimestre: 1 de abril hasta el 30 de junio;
  - 3er. trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre;
  - 4to trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre.
3. La Ejecución de las actividades de este proyecto están a cargo de las Unidad Responsable a lo Interno del Ministerio de la Mujer.
4. El Seguimiento y Monitoreo de las actividades de este proyecto están a cargo del Departamento de Cooperación Internacional.

